

Nº Expte.: SS-388/94.-Acta de Infracción nº 348/94  
Infracción.- Art. 14.1.4 y 5 de la Ley 8/88 de 7 de abril (BOE del 15), sobre Infracciones y Sanciones de Orden Social.  
Importe: CINCUENTA MIL CIEN PESETAS (50.100 ptas.)

Titular: GONZALEZ CHOPERENA, SALVADOR Y UBIS CONZALEZ, BENITO  
Domicilio: Camino Convento, 1 de ENTRENA (La Rioja)  
Nº Expte.: SS-607/94.-Acta de Infracción nº 468/94  
Infracción.- Art. 14.1.4 y 5 de la Ley 8/88 de 7 de abril (BOE del 15), sobre Infracciones y Sanciones de Orden Social.  
Importe: CINCUENTA MIL CIEN PESETAS (50.100 ptas.)

Titular: HERRERA ROMERO, YAJAIRA C.  
Domicilio: C/ Las Parras, 12 de VILLAMEDIANA DE IREGUA (La Rioja)  
Nº Expte.: SS-611/94.-Acta de Infracción nº 653/94 Infracción.- Art. 14.1.4 y 5 de la Ley 8/88 de 7 de abril (BOE del 15), sobre Infracciones y Sanciones de Orden Social.  
Importe: CINCUENTA MIL CIEN PESETAS (50.100 ptas.)

Titular: IBAÑEZ GONZALEZ, ANTONIO  
Domicilio: C/ República Argentina, 52 de LOGROÑO  
Nº Expte.: SS-630/94.-Acta de Infracción nº 545/94  
Infracción.- Art. 13.3 de la Ley 8/88 de 7 de abril (BOE del 15), sobre Infracciones y Sanciones de Orden Social.  
Importe: DIEZ MIL PESETAS (10.000 ptas.)

Titular: LAZARO GONZALEZ, FRANCISCO JAVIER  
Domicilio: C/ Madre de Dios, 56 de LOGROÑO  
Nº Expte.: SS-626/94.-Acta de Infracción nº 459/94  
Infracción.- Art. 14.1.2 de la Ley 8/88 de 7 de abril (BOE del 15), sobre Infracciones y Sanciones de Orden Social.  
Importe: CIENTO CINCUENTA MIL PESETAS (150.000 ptas.)

Titular: MANUFACTURAS DE LA MADERA URBI  
Domicilio: Polígono el Campillo de ALESON (La Rioja)  
Nº Expte.: SS-712/94.-Acta de Infracción nº 616/93  
Infracción.- Art. 14.1.6 de la Ley 8/88 de 7 de abril (BOE del 15), sobre Infracciones y Sanciones de Orden Social.  
Importe: CINCUENTA MIL CIEN PESETAS (50.100 ptas.)

Titular: MOTA CALLEJA, ARANZAZU DE LA  
Domicilio: C/ Beato Hermosilla, 36-bajo de STº DOMINGO DE LA CALZADA (La Rioja)  
Nº Expte.: SS-654/94.-Acta de Infracción nº 787/94  
Infracción.- Art. 14.1.2 de la Ley 8/88 de 7 de abril (BOE del 15), sobre Infracciones y Sanciones de Orden Social.  
Importe: CINCUENTA MIL CIEN PESETAS (50.100 ptas.)

Titular: PALACIOS SUBERO, JOSE MARIA  
Domicilio: C/ Vitoria, 19 de LOGROÑO  
Nº Expte.: SS-576/94.-Acta de Infracción nº 709/94  
Infracción.- Art. 14.1.2 de la Ley 8/88 de 7 de abril (BOE del 15), sobre Infracciones y Sanciones de Orden Social.  
Importe: CIENTO CINCUENTA MIL TRESCIENTAS PESETAS (150.300 ptas.)

Titular: VICENTE JIMENEZ, JOSE Mª  
Domicilio: Plaza la Diana, 1 de LOGROÑO  
Nº Expte.: SS-629/94.-Acta de Infracción nº 526/94  
Infracción.- Art. 14.1.4 y 5 de la Ley 8/88 de 7 de abril (BOE del 15), sobre Infracciones y Sanciones de Orden Social.  
Importe: CINCUENTA MIL CIEN PESETAS (50.100 ptas.)

Titular: ZORZANO TEJADA, SAMUEL  
Domicilio: Polígono Cantabria II, parc.142 de LOGROÑO  
Nº Expte.: SS-634/94.-Acta de Infracción nº 570/94  
Infracción.- Art. 14.1.4 y 5 de la Ley 8/88 de 7 de abril (BOE del 15), sobre Infracciones y Sanciones de Orden Social.  
Importe: CINCUENTA MIL CIEN PESETAS (50.100 ptas.)

Logroño, a 13 de diciembre de 1994.— El Director Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales, Cesar E. Carnicero del Riego.

#### Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo

*Comunicación sobre percepción indebida de prestaciones por desempleo (14.846)* III.B.1730

De conformidad con el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto para conocimiento de los trabajadores afectados, y a efectos de su notificación, al no haber podido hacerlo en el domicilio que consta en nuestros archivos:

De acuerdo con los antecedentes existentes en esta Dirección Provincial,

se ha comprobado que han percibido indebidamente prestaciones por desempleo los beneficiarios que seguidamente se relacionan, siendo la cuantía total por todos los conceptos, periodo y motivo los que para cada uno se indican:

PERCEPTOR: JOSE L. BALDA SORIA  
D.N.I.: 16.500.101  
CUANTIA: 1.580.340,- PTAS.  
PERIODO: DE 01-10-90 A 30-09-92  
MOTIVO: Sanción Dirección Provincial de Trabajo y S.S.  
NORMATIVA: Art. 46.3 y 2 Ley 8/88, de 7-4 (B.O.E. 15-4-88).

PERCEPTOR: M. ANGELES VALENCIA RIOS  
D.N.I.: 16.556.466  
CUANTIA: 4.432,- PTAS.  
PERIODO: DE 15-06-94 A 30-06-94  
MOTIVO: Colocación por cuenta ajena.  
NORMATIVA: Art. 221,1 LEY G. SEG.SOC., R.D. LEG.1/94,DE 20-6 (BOE 29-6-94)

PERCEPTOR: MARIA ARACELI ZABALA ASUNCION  
D.N.I.: 16.533.158  
CUANTIA: 22.713,- PTAS.  
PERIODO: DE 21-06-94 A 30-07-94  
MOTIVO: Colocación por cuenta ajena.  
NORMATIVA: Art. 221,1 LEY G. SEG.SOC., R.D. LEG. 1/94, DE 20-06 (BOE 29-6-94)

PERCEPTOR: ANTONIO CALLES GARCIA  
D.N.I.: 51.887.332  
CUANTIA: 125.748,- PTAS.  
PERIODO: DE 01-07-92 A 30-11-92  
MOTIVO: Sanción Dirección Provincial de Trabajo y S.S.EE 5/93  
NORMATIVA: Art. 46. 3 y 2 LEY 8/88, DE 7-4 (B.O.E. 15-4-88)

PERCEPTOR: ANTONIO FALCON DEL CAMPO  
D.N.I.: 16.460.417  
CUANTIA: 214.633,- PTAS.  
PERIODO: DE 01-01-94 A 30-05-94  
MOTIVO: No mantener requisitos del subsidio (responsab. familiares).  
NORMATIVA: Art. 215, 1 LEY G.SEG.SOC., R.D. LEG. 1/94, DE 20-6 (29-6-94).

PERCEPTOR: DEMETRIO ORTUNO BERNAL-QUIROS  
D.N.I.: 37.177.807  
CUANTIA: 139.636 PTAS.  
PERIODO: DE 01-04-94 A 05-05-94  
MOTIVO: Suspensión 1 mes por no comparecer a requerimiento del INEM  
NORMATIVA: ART. 46, 1.1 LEY 8/88 DE 7-4, (B.O.E. 4-88)

PERCEPTOR: ANTONIO DELGADO VEGAS  
D.N.I.: 11.918.700  
CUANTIA: 45.427 PTAS.  
PERIODO: DE 01-01-94 A 30-01-94  
MOTIVO: No mantener requisitos del subsidio (responsabili. familiares)  
NORMATIVA: ART. 215,1 LEY G.SEG.SOC. R.D. LEG. 1/94, DE 20-6 (B.O.E. 29-6-94)

Conforme a lo dispuesto en el Art. 227 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/94, de 20 de junio (B.O.E. núm. 154, de 29 de junio) y en la letra a) del nº 1 del Art. 33 del Real Decreto 625/1985, de 2 de abril, Reglamento de Protección por Desempleo (BOE nº 109 del 7 de mayo), se le notifica que dispone de un plazo de 10 días desde la recepción de esta Comunicación, para efectuar ante este Instituto las alegaciones que estime oportunas.

Si está conforme con la presente Comunicación podrá igualmente proceder a efectuar el ingreso de la cuantía arriba indicada, en la Caja Postal de Ahorros, cuenta núm. 12.295.478, de la que es titular el Instituto Nacional de Empleo, debiendo entregar en su Oficina de Empleo la copia del Boletín de ingreso acreditativa de que se ha efectuado el reintegro.

El ingreso podrá realizarlo en cualquier Oficina de la Caja Postal dentro de la provincia, bien en efectivo o mediante cheque nominativo, conformado a favor de la Caja Postal.— ATENCION: NO UTILICE GIRO POSTAL NI TRANSFERENCIA BANCARIA.

Transcurrido el plazo de 10 días en el supuesto de que no haya reintegrado la cuantía arriba indicada y comunicado a su Oficina de Empleo tal reintegro, haya o no formulado alegaciones, se seguirá el procedimiento establecido en el art. 33 del Real Decreto 625/1985.

Logroño, 5 de diciembre de 1994.— El Director Provincial del INEM, José Alvarez Teijeiro.

*Resolución sobre percepción indebida de prestaciones por desempleo (14.847)* III.B.1731

De conformidad con el art. 59,4 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre.